



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**7684**

*Aprobación inicial modificaciones de crédito sc3, sc4, ce11 y ce12*

Departament Financer

Asunto: Modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2016

El Pleno del Ayuntamiento de día 30 de junio de 2016 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 3 y 4 de suplemento de crédito con baja de crédito y las núm. 11 y 12 de crédito extraordinario financiadas con bajas de crédito en el Presupuesto Propio del ejercicio 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 1 de julio de 2016

**La Directora Financiera**  
María del Mar Lázaro Meca

